

CERTIFICADO N° 598

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 68° de fecha 9 de mayo del año 2023, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar, en virtud de la Ley 21.554, que faculta a las municipalidades del país para celebrar convenios de pago por derechos de aseo, condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses, de aquellas que posean una data mayor a 5 años de antigüedad, desde el año 1996 al 2017, por un monto de \$934.064.439.

En Santa Cruz, a 9 días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres.

MAURICIO
TOLEDO ESPINOSA

Firmado digitalmente por
MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2023.05.09 17:38:35
-04'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/